



Educación

Secretaría de Educación Pública



Unidad de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios
Ciudad de México, a 15 de agosto de 2025

Asunto: Notificación de Adjudicación
(CARTA DE ACEPTACIÓN)

FONDO DE CULTURA ECONÓMICA

RFC: FCE940726U22

CARRETERA PICACHO AJUSCO, N° 227

COL. AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL

ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14110

CIUDAD DE MÉXICO

TELÉFONO 55 52274672 EXT. 4619

CORREO: lmiramontes@fondodeculturaeconomica.com

P R E S E N T E



Atención: LUÍS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA
Representante Legal

De conformidad con los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante la "LAASSP" y el artículo 4 del Reglamento conforme a lo establecido en el cuarto transitorio de "LAASSP", se notifica la Adjudicación Directa a favor de su representada para la celebración del contrato para la "ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA PROMOVER ACCIONES DE FOMENTO A LA LECTURA Y ESCRITURA EN ESPACIOS EDUCATIVOS DEL INEA 2025".

La adjudicación antes citada, se realiza en virtud de que la cotización cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la Solicitud de Cotización de conformidad con las evaluaciones respectivas.

Con la recepción de la presente notificación de adjudicación, se encuentra obligado a la entrega de los bienes, de acuerdo a las necesidades de este Instituto, y deberá formalizar el contrato respectivo, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFJ), conforme a lo siguiente:

PARTICIPANTE ADJUDICADO	FONDO DE CULTURA ECONÓMICA	
NÚMERO CONTRATO	DE	AD-057/2025





OBJETO	ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA PROMOVER ACCIONES DE FOMENTO A LA LECTURA Y ESCRITURA EN ESPACIOS EDUCATIVOS DEL INEA 2025.
MONTO ADJUDICADO (NO APLICA I.V.A.)	IMPORTE TOTAL \$2,999,904.50 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 50/100 M.N.). NOTA: EL MONTO ANTES REFERIDO SE EJERCERÁ CON BASE EN LOS COSTOS UNITARIOS DE LA COTIZACIÓN ECONÓMICA ADJUDICADA.
VIGENCIA CONTRATO	A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 29 DE AGOSTO DEL 2025.
VIGENCIA SERVICIO	LA ENTREGA DE LOS LIBROS SERÁ DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN, QUEDANDO COMPRENDIDO DEL 18 AL 22, 25 AL 27, 29 DE AGOSTO Y 1º DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN EL LUGAR Y HORARIO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.

El representante legal de **FONDO DE CULTURA ECONÓMICA**, que firme el contrato deberá presentar dentro de los **tres días hábiles** posteriores a la notificación de adjudicación en el Departamento de Adquisiciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), ubicado en la calle Francisco Márquez número 160, primer piso, colonia Condesa, código postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, extensiones 22563 y 22637, la siguiente documentación:

- Decreto de creación y sus reformas certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder Notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del apoderado legal del ente público.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses de expedición.
- Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) (Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación). Este documento deberá estar vigente a la fecha de firma del contrato. (Vigente).
- Constancia de Cumplimiento vigente "Patrones o empresas", en el que se emita opinión positiva de estar al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Francisco Márquez No. 160, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.
Tel: (55) 5241 2700 www.gob.mx/inea



- Opinión de Cumplimiento en estatus que permita corroborar que no tiene adeudos ante el INFONAVIT, por el que se emiten las Reglas de Obtención de la Constancia de Situación en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos vigente.
- Constancia de Situación Fiscal vigente.

El proveedor está obligado a presentar dentro de los tres días posteriores a la notificación de la adjudicación, el Formato del Catálogo de Beneficiarios debidamente requisitado, con sello de la empresa y firma autógrafa del representante y/o apoderado legal, que podrá descargar para su llenado en la siguiente liga: https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Formatos_Vigentes, al Departamento de Tesorería del INEA.

De igual forma conforme se establece en los artículos 56 y 56 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 105 de su Reglamento, se le insta a que mantenga actualizada su información en CompraNet (Actualmente Compras MX) en el módulo del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), a través de la página: https://upcpc-compranet.buengobierno.gob.mx/modulos_compranet/RUPC.html

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



IMA/jmbr/lrp



Francisco Mirquez No. 160, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.

Tel: (55) 5241 2700 www.gob.mx/inea